

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



ADU800131T10
Registro Federal de Contribuyentes

ABARROTERA DEL DUERO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14110914985
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
MIGUEL HIDALGO , CIUDAD DE MEXICO A 01 DE DICIEMBRE DE 2023



ADU800131T10

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	ADU800131T10
Denominación/Razón Social:	ABARROTERA DEL DUERO
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	31 DE ENERO DE 1980
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	14 DE DICIEMBRE DE 2007

Datos del domicilio registrado

Código Postal:11590	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: LEIBNITZ	Número Exterior: 1
Número Interior:502	Nombre de la Colonia: ANZURES
Nombre de la Localidad: MIGUEL HIDALGO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: MIGUEL HIDALGO
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: CTO. INTERIOR MELCHOR OCAMPO
Y Calle: VICTOR HUGO	

Actividades Económicas:



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de abarrotes	64	03/03/2009	
2	Comercio de alimentos básicos con alta densidad calórica.	4	01/01/2014	
3	Comercio al por mayor de bebidas destiladas de agave	2	03/03/2009	
4	Comercio de plaguicidas.	2	01/01/2014	
5	Comercio al por menor de vinos de mesa	1	14/12/2007	
26	Comercio al por menor de bebidas destiladas de agave.	1	03/03/2009	
6	Comercio al por mayor de refrescos o bebidas hidratantes o rehidratantes elaborados con azúcar de caña y otros edulcorantes	1	03/03/2009	
7	Comercio al por mayor de bebidas refrescantes	1	03/03/2009	
8	Comercio al por mayor de vinos de mesa	1	03/03/2009	
9	Comercio al por mayor de otras bebidas a base de uva	1	03/03/2009	
10	Comercio al por mayor de sidra y otras bebidas fermentadas	1	03/03/2009	
11	Comercio al por mayor de ron y otras bebidas destiladas de caña	1	03/03/2009	
18	Comercio al por mayor de cerveza	1	03/03/2009	
12	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	1	03/03/2009	
15	Venta al público en general de bebidas refrescantes por la cual se entrega un comprobante simplificado	1	03/03/2009	
17	Comercio al por menor de cerveza entregando factura	1	03/03/2009	
14	Comercio al por menor de refrescos, bebidas hidratantes y rehidratantes elaborados únicamente con azúcar de caña como edulcorante	1	03/03/2009	
20	Comercio al por mayor de bebidas alcohólicas no clasificados en otra parte	1	03/03/2009	
21	Comercio al por menor de bebidas refrescantes entregando factura	1	03/03/2009	
16	Venta de cerveza por la cual se entrega un comprobante simplificado, realizada por personas distintas al fabricante, productor, envasador o importador	1	03/03/2009	
22	Venta de refrescos, bebidas hidratantes y rehidratantes por la cual se entrega un comprobante simplificado, realizada por personas distintas al fabricante, productor, envasador o importador	1	03/03/2009	
23	Comercio al por menor de otras bebidas a base de uva	1	03/03/2009	
13	Comercio al por mayor de refrescos o bebidas hidratantes o rehidratantes elaborados únicamente con azúcar de caña como edulcorante	1	03/03/2009	
24	Comercio al por menor de sidra y otras bebidas fermentadas	1	03/03/2009	
25	Comercio al por menor de ron y otras bebidas destiladas de caña	1	03/03/2009	



Contacto

27	Comercio al por menor de bebidas alcohólicas no clasificados en otra parte	1	03/03/2009	
19	Comercio al por menor de refrescos, bebidas hidratantes y rehidratantes elaborados con azúcar de caña y otros edulcorantes entregando factura.	1	03/03/2009	
32	Comercio al por menor de agua purificada y hielo	1	01/01/2011	
29	Comercio al por mayor agua purificada y hielo	1	01/01/2011	
30	Comercio al por menor de bebidas energizantes por la cual se entrega un comprobante simplificado.	1	01/01/2011	
28	Comercio al por mayor de bebidas energizantes.	1	01/01/2011	
31	Comercio al por menor de bebidas energizantes entregando factura.	1	01/01/2011	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	14/12/2007	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo de IEPS por bebidas alcohólicas. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	14/12/2007	
Declaración informativa de IEPS trasladado. Contribuyentes que produzcan o enajenen vinos de mesa SEMESTRAL	En los meses de enero y julio, respecto del semestre anterior	14/12/2007	
Declaración informativa anual de bienes producidos, enajenados e importados, así como de servicios prestados, en cada entidad federativa.	Durante el mes de marzo de cada año	14/12/2007	
Declaración informativa de 50 principales clientes y proveedores de IEPS. SEMESTRAL (vinos de mesa)	En los meses de enero y julio, respecto del semestre anterior	14/12/2007	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	14/12/2007	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	14/12/2007	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	14/12/2007	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	14/12/2007	
Declaración informativa del precio de enajenación de cada producto, valor y volumen de los mismos. SEMESTRAL (vinos de mesa).	En los meses de julio y enero	14/12/2007	
Pago definitivo de IEPS por cerveza MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	03/03/2009	
Declaración informativa de IEPS trasladado. TRIMESTRAL	En los meses de abril, julio, octubre y enero respecto del trimestre anterior	03/03/2009	
Pago definitivo de IEPS por bebidas refrescantes. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	03/03/2009	

Declaración informativa del precio de enajenación de cada producto, valor y volumen de los mismos. TRIMESTRAL	En los meses de abril, julio, octubre y enero respecto del trimestre anterior	03/03/2009	
Declaración informativa de 50 principales clientes y proveedores de IEPS. TRIMESTRAL	En los meses de abril, julio, octubre y enero respecto del trimestre anterior	03/03/2009	
Pago definitivo de IEPS por bebidas energizantes	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2011	
Pago definitivo IEPS por plaguicidas MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2014	
Pago definitivo IEPS por alimentos chatarra no básicos MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2014	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	18/12/2014	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/02/2018	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	19/02/2018	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/02/2018	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

||2023/12/01|ADU800131T10|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||

Sello Digital:

bqsrzOFYFBOZj2FoDYijB/SLG9aT+QE2/O6ovBjAAJKjJeVG/r7NNBbCkyxz3KiiRSe5jUfhQfmDSRjRs2g7UNiz+9
OXmHYLJa1VbE4rtIMVUoCkFF6s1CH3JH4xP/bvZpXBIEMe+xW+7Hm4WFw5LwbpY7IKJIRhveYbNFv73o=

